



Informe Secretarial: Señora Juez, remito a su Despacho el proceso:

Radicado	0863440489001-2018-00042-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOCREDY GUSTAVO LTDA
Demandado	NELLY ROSA SERNA DONADO

Junto con solicitud de seguir adelante la ejecución. Sírvase resolver. Sabanagrande, junio 2 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABANAGRANDE, ATLÁNTICO-
Sabanagrande, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa memorial aportando notificación personal y escrito en donde la parte demandada manifiesta que conoce del auto que ordenó librar mandamiento de pago, sin embargo se advierte que la notificación personal no fue enviada por correo certificado y así mismo el escrito presentado no se puede tomar como notificación por conducta concluyente pues si bien viene con presentación personal con Biometría, ésta no puede verificarse, porque la búsqueda no arroja resultados.

En consecuencia, resulta procedente requerir al Notario Noveno del Círculo de Barranquilla, para que certifique si la presentación personal arrimada por el apoderado de la parte demandante, fue realizada en esa dependencia. Por lo que se,

RESUELVE

REQUERIR al Notario Noveno del Círculo de Barranquilla, para que certifique si la presentación personal arrimada por el apoderado de la parte demandante, fue realizada en esa dependencia. Por secretaría remítase copia del archivo No. 04 del expediente digital, que contiene el sello de presentación personal biométrico de la Notaría requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1119fa8516e9ed0e0d125a833cd094f799533d537bf6733283d07193e69dfd48

Documento generado en 02/06/2021 06:52:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia